E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA No. 006- 2022

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS SEDES COMPARTIR Y OLIVOS DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LAS NORMATIVIDAD VIGENTE Y CONFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 3444-2021 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA, MUNICIPIO SOACHA – CUNDINAMARCA".

En Soacha (Cundinamarca), a los ocho (08) días del mes de junio de 2022, una vez culminado el término de traslado y subsanados los requisitos de conformidad con lo requerido en la evaluación preliminar, se procede a consolidar y publicar la verificación definitiva de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y la consecuente evaluación de la única propuesta allegada a la Convocatoria No. 006-2022, presentada en sobre cerrado el día seis (6) de julio de 2022, a las 2:30 p.m., por el proponente LEVELS S.A.S**,** representada legalmente por BRAYAN DUVAN SERNA FONSECA, identificado con la C.C. N° 1.075.629.348 de Tocaima.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE ÚNICO: LEVELS S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	PROPONENTE: LEVELS S.A.S.			
	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		03-04	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X		378	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X		40-42	
CONSTITUCIÓN, REPRESENTACIÓN, OBJETO Y DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	X		379-384	Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá. LEVEL S.A.S. –. Código de verificación: A220059545D101. Fecha 23/06/2022. Constitución: Documento privado No 02567213 del 11 de abril de 2020 de se conformó sociedad de naturaleza

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	PROPONENTE: LEVELS S.A.S.			
	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
				comercial denominada Levels S.A.S.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL	X		N/A	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		43- 343	LEVELS S.A.S. Código de verificación: AB22005954. Fecha de expedición: 23/06/2022.
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		25-37	Certificaciones suscritas por los representantes legales de la empresa. Adjuntan planillas de aportes de los últimos seis (6) meses
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	X		344	
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES:	X		346	
PACTO DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD	X		1-2	
ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		349-355	No. Póliza: 61-44-101043974 – Seguros del Estado S.A. Vigencia: desde el 6 de julio de 2022 hasta el 16 de noviembre de 2022 Valor Asegurado: $194.341.903,60
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		348	Se verifican directamente por parte de la entidad los antecedentes penales y judiciales, disciplinarios, fiscales y RNMC, los cuales son verificados directamente por parte de la entidad.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		23-24	

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	PROPONENTE: LEVELS S.A.S.			
	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
DECLARACIÓN JURAMENTADA INHABILIDADES	X		22	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		349-355	Póliza de seriedad de la oferta No. 61-44-101043974 de Seguros del Estado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Capacidad Financiera

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO	LEVELS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Igual o mayor a 58	58.89	**X**	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Igual o menor a 0.01	0.01	**X**	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	igual o mayor a 33	33.13	**X**	

Capacidad Organizacional

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO	LEVELS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR A 0.08	0.08	**X**	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR A 0.08	0.68	**X**	

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El valor de la propuesta por los servicios durante el plazo de cinco (5) meses, incluyendo impuestos, corresponde a la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($1.940.616.396,57)**, incluido IVA, y demás impuestos, costos y gastos para la prestación del servicio una vez efectuada la corrección de las operaciones

aritméticas cantidades propuestas, suma que no supera el presupuesto oficial estimado, por lo cual CUMPLE con el requisito económico

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y REQUISITOS PONDERABLES:

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:

A folio 21 el representante legal suscribe Compromiso de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos. CUMPLE

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

Experiencia

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

Acreditar experiencia copia de un (01) contrato de obra público, celebrado, ejecutado y liquidado con entidades públicas, , cuyo objeto desarrollado sea Mejoramiento y Adecuación de Infraestructura Existente de Hospitales Públicos, cuyo valor ejecutado corresponda como mínimo al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes en la vigencia actual,; para lo cual se deberá presentar copia del contrato de obra pública, copia certificación de ejecución y cumplimiento, la experiencia presentada deberá estar inscrita y en firme en el Registro único de Proponentes de la persona natural, jurídica, integrantes de figuras consorciales o uniones temporales; la experiencia adjuntada deberá estar acreditada e inscrita en su consecutivo individual de relación de contratos celebrados, códigos de bienes y servicios en el tercer nivel del RUP, y deberá disponer de los siguientes códigos y salarios mínimos mensuales legales vigentes:

Relación de contrato (s) celebrado(s), Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMML
CODIGO DE LA CALSIFICACION UNSPSC	**CUANTIA EN SALARIOS MINIMOS**
12131500, 22101500, 22101600, 22101900, 23101500, 25101600, 39111600, 39111700, 39111800, 39112000, 39112100, 39112400	1130,00 SMMLV

EXPERIENCIA ACREDITADA:

Contrato de obra público (Folios 356-373)

Registro Único de Proponentes (Folios 43-343)

RESUMEN RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ASPECTO DE LA VERIFICACIÓN	RESULTADO
VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

FACTORES PARA OTORGAMIENTO DE PUNTAJE.

A. **Factor Económico**

EVALUACION ECONÓMICA (70 puntos):

Considerando que solo se presentó una oferta y esta cumple con los requisitos de carácter económico se otorgará el puntaje previsto para este ítem, correspondiente a **70 PUNTOS**

B. Puntaje Factor Técnico

FACTOR TECNICO. (20 PUNTOS)

No.	REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1	Presupuesto más económico, cumpliendo con las exigencias y soportes técnicos establecidos por la E.S.E, dentro del rango de seguridad, estabilidad económica y comercial VALOR DE 1.940.615.396,57	20	**20** (FOLIO 19)

No.	REQUISITO	Director de Obra	
1	Acreditar mediante dos (02) certificaciones laborales, experiencia como director de obra en proyectos públicos cuyo objeto ejecutado sea mejoramiento, restauración, reparación, adecuación y/o mejoras locativas en infraestructura en salud.	Profesional en ingeniería civil, con experiencia general igual a ocho (08) años de experiencia, se entenderá como experiencia general, la que se acredite a partir de la expedición de la matricula profesional, sustentada mediante certificado de vigencia	(FOLIO 385) Cumple

		expedido por el consejo profesional correspondiente, especialista en gerencia de proyectos y especialista en gerencia financiera.	
No.	**REQUISITO**	**Residente de Obra**	
2	Acreditar mediante dos (02) certificaciones laborales, experiencia como residente de obra en proyectos públicos cuyo objeto ejecutado sea mejoramiento, restauración, reparación, adecuación y/o mejoras locativas en infraestructura en salud.	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura, con experiencia general igual o superior a quince (15) años de experiencia, se entenderá como experiencia general, la que se acredite a partir de la expedición de la matricula profesional, sustentada mediante certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente, especialista en gerencia integral de obras y/o magister en gerencia integral de obra.	(FOLIO 398) Cumple
No.	**REQUISITO**	**Asesor Obras Civil**	
3	Acreditar mediante dos (02) certificaciones laborales, experiencia como asesor especializado en obras civiles en proyectos públicos, cuyo objeto ejecutado sea mejoramiento, restauración, reparación, adecuación y/o mejoras locativas en infraestructura en salud.	Profesional en ingeniería civil, con experiencia general igual o superior a diez (10) años de experiencia, se entenderá como experiencia general, la que se acredite a partir de la expedición de la matricula profesional, sustentada mediante certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente, especialista patología de la construcción y master en geotecnia y cimentaciones.	(FOLIO 407) Cumple
No.	**REQUISITO**	**Asesor Obras Eléctricas**	

4	Acreditar mediante tres (03) certificaciones laborales, experiencia como asesor en obras eléctricas y redes de voz y datos en proyectos públicos, cuyo objeto ejecutado sea mejoramiento, restauración, reparación, adecuación y/o mejoras locativas en infraestructura en salud.	Profesional como ingeniero electricista con experiencia general igual o superior a veinte (20) años de experiencia, se entenderá como experiencia general, la que se acredite a partir de la expedición de la matricula profesional, sustentada mediante certificado de vigencia expedido por .	(FOLIO 421 Cumple
No.	**REQUISITO**	**Asesor Obras Eléctricas**	
5	Acreditar mediante dos (02) certificaciones laborales, experiencia como asesor especializado en obras de redes de voz y datos en proyectos públicos, cuyo objeto ejecutado sea mejoramiento, restauración, reparación, adecuación y/o mejoras locativas en infraestructura en salud.	Profesional como ingeniero de telecomunicaciones y/o ingeniero de sistemas con experiencia general igual o superior a nueve (09) años de experiencia, se entenderá como experiencia general, la que se acredite a partir de la expedición de la matricula profesional, sustentada mediante certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente, especialista .	(FOLIO 430) Cumple

Evaluación de la Oferta

La E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA, debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de contratación.

No	Factor de escogencia y calificación	Puntaje
1	Factor económico	70
2	Factor Técnico	20
3	Incentivo industria nacional	10
TOTAL		**100**

Resultados Evaluación Propuesta: 100 puntos

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador designado concluye que atendiendo al examen jurídico, económico, financiero y técnico de las propuestas, así como su evaluación y calificación presentada en desarrollo del proceso de Convocatoria Pública N° 006 de 2022, recomienda a la Gerencia se adjudique el presente proceso de selección y el contrato resultado del mismo a **LEVELS S.A.S** , representada legalmente por BRAYAN DUVAN SERNA FONSECA, identificado con la C.C. N° 1.075.629.348 de Tocaima. por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($1.940.616.396,57),,** incluido IVA, y demás impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional y municipal y todos los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Este informe se publica en el portal de contratación www.contratos.gov.co y del mismo se corre traslado a los proponentes e interesados, para que dentro del plazo estipulado en el cronograma, presenten observaciones a su contenido.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron, a ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Evaluador Tecnico:

JUAN DAVID DIAZ MESA
Arquitecto – contratista

Evaluador Juridica:

JULIETH LORENA PERDOMO SABOYA
Abogada – contratista

Evaluador Economico y Finanaciero:

SANDRA PATRICIA GALINDO GUZMAN
Tesorera